

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 965 /

CONCON, 06 SEP 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HELENA VASQUEZ MIRANDA **GRADO:** 13

CAL. JURÍDICA: CONTRATA **RUT.** [REDACTED]

FECHA: 24 AL 25 de agosto de 2017

COMETIDO: COMPLEMENTA VIATIVO ANTERIOR QUE ERA DEL 23 AL 24 DE AGOSTO PARA COORDINAR DEGUSTACION GASTRONOMICA XIII CONGRESO DE MUNICIPIOS TURISTICOS

VIÁTICO: NACIONAL 100% 25.08.17 \$ 44.097

LUGAR: COQUIMBO

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA ULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON